



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2116

Sancionada: 23/10/1986

Promulgada: 06/11/1986 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 13/11/1986 - Nú: 2407

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad que desarrolla el DEPARTAMENTO DE EDUCACION A DISTANCIA Y EXTENSION UNIVERSITARIA, dependiente del Centro Regional Viedma de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.